

XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2020.

Factores institucionales relacionados con la no participación de personas usuarias de Salud Mental en asociaciones de usuarios para la defensa de sus derechos.

Quercetti, Florencia, Delmonte, Natalia, Rosales, Melina, Rodriguez, Mariela Silvia y Ardila, Sara.

Cita:

Quercetti, Florencia, Delmonte, Natalia, Rosales, Melina, Rodriguez, Mariela Silvia y Ardila, Sara (2020). *Factores institucionales relacionados con la no participación de personas usuarias de Salud Mental en asociaciones de usuarios para la defensa de sus derechos. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-007/31>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/etdS/u8y>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

FACTORES INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA NO PARTICIPACIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE SALUD MENTAL EN ASOCIACIONES DE USUARIOS PARA LA DEFENSA DE SUS DERECHOS

Quercetti, Florencia; Delmonte, Natalia; Rosales, Melina; Rodriguez, Mariela Silvia; Ardila, Sara
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

El presente trabajo forma parte del proyecto de investigación 20120170200831BA, "Caracterización de los factores relacionados con la no participación en agrupaciones de defensa de derechos de personas usuarias de servicios de salud mental: Estudio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018-2019." Se aborda una temática relativa a la participación de las personas usuarias para la defensa de sus derechos, elemento fundamental de las reformas en salud mental. Nuestro objetivo es describir los factores de carácter institucional que están involucrados en la no participación de personas usuarias de salud mental en organizaciones en defensa de sus derechos. Entendiendo por factores institucionales aquellos que se derivan de las formas particulares que adquieren determinadas relaciones sociales en momentos históricos particulares. En tal marco, se realizó una revisión teórico conceptual basada en un análisis bibliográfico y documental; y un estudio de campo que incluyó: entrevistas a profundidad a diversos grupos de expertos en la temática, y la aplicación de cuestionarios a personas usuarias de servicios de salud mental de la Ciudad de Buenos Aires, durante los años 2018 y 2019.

Palabras clave

Salud Mental - Participación - Derecho a la salud - Argentina

ABSTRACT

INSTITUTIONAL FACTORS RELATED TO NON-PARTICIPATION OF USERS OF MENTAL HEALTH IN ASSOCIATIONS OF USERS FOR THE DEFENSE OF THEIR RIGHTS

The article is about an important element of mental health reforms: the participation of user, and takes part of the research programme 20120170200831BA, "Characterization of the factors that are related with the non-participation in groups for the defence of the rights of users of mental health services: a study in Buenos Aires city: 2018-2019. The aim is to describe the institutional factors involved in the non- participation of users of mental health in users groups. Understanding by institutional factors those related to the particular forms that certain social relations take at particular historical moments. A theoretical re-

search was made based in a literature analysis. And field work was developed including: in-depth interviews with experts and the application of a questionnaire to users of mental health

Keywords

Mental Health - Participation - Right to health - Argentina

Introducción

El presente trabajo forma parte del Proyecto de investigación UBACyT 20120170200831BA cuyo objetivo es caracterizar los factores que se relacionan con la no participación de personas usuarias de servicios de salud mental en asociaciones de personas usuarias para la defensa de sus derechos. El marco teórico de referencia es la perspectiva de Salud mental comunitaria que engloba las propuestas de transformación del modelo asilar y enfatiza el respeto y salvaguarda de los derechos de las personas usuarias (Ardila-Gómez, 2012; Cohen, 2009; ONU, 1991; WHO, 1996). La participación de las personas usuarias es considerada una estrategia para alcanzar una mejor salud en la población (Menéndez y Spinelli, 2006) y constituye un elemento central de la transformación de la atención en salud mental, en tanto permite invertir la lógica manicomial en la que las personas usuarias son objetos de prácticas (WHO, 2003; ONU, 2017). Desde un punto de vista normativo, tanto la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) en el plano internacional como la Ley Nacional de Salud Mental (2010) incluyen la participación como un derecho de las personas usuarias.

Los procesos de reformas en salud mental que se viene gestando en nuestro país en los últimos años incluyeron el desarrollo de asociaciones de personas usuarias de servicios de salud mental orientadas a la promoción de la inclusión social de este colectivo de personas y a la garantía de sus derechos (Rosales et al., 2015b). A pesar de ello, se observa que la participación en las mismas es reducida o limitada, de términos de la cantidad de personas que las conforman (Rosales et. al., 2015a; Ardila-Gómez, 2019), más aún si se tiene en cuenta el grupo amplio de personas que constituyen las personas usuarias de servicios de salud mental.

El interrogante acerca de las barreras que pueden existir para que más personas, de desearlo, participen de asociaciones de personas usuarias, ha motivado la investigación de referencia; al tiempo que constituye una preocupación por parte de algunas de tales asociaciones. Por lo que se espera que los resultados de la investigación sean un aporte para el desarrollo de estrategias que permitan ampliar las posibilidades de inclusión y participación activa de las personas usuarias en las asociaciones que las nuclean y las representan; fortaleciéndose de este modo su rol como actor social dentro del campo y, por ende, promoviendo la transformación de dicho campo. Es por ello que los resultados generales de la investigación serán compartidos con las asociaciones de personas usuarias interesadas en ampliar su convocatoria, y/o con las asociaciones existentes.

En el presente trabajo nos planteamos por objetivo presentar algunos de los datos recabados en el estudio de campo realizado, particularmente los factores relacionados con la no participación de personas usuarias de servicios de salud mental en asociaciones de carácter institucional. Entendemos por factores institucionales a aquellos que se derivan de las formas particulares que adquieren determinadas relaciones sociales en momentos históricos particulares (Stolkiner, 2010). Para el caso de estudio toman particular relevancia las características de los modelos asilares y de salud mental comunitaria. La descripción de tales factores podría resultar en recomendaciones que formen parte de una devolución a los servicios de salud incluidos en la investigación.

Breve historización de las organizaciones de personas usuarias

Los primeros antecedentes en el mundo de personas usuarias que relataban su experiencia y denunciaban la atención recibida, bien fuese individual o colectivamente, datan de mediados del siglo XIX (Dain, 1989). Sin embargo fue recién a partir de los años 70s del siglo XX que empieza a hablarse del movimiento de personas usuarias (o ex-pacientes) en el campo de la Salud Mental, en el marco de desarrollo de otros movimientos por los derechos civiles (Agest, 2011; Chamberlin, 1990; Lakeman, 2007). Fue a partir de los años 90s cuando se comienza a ver fortalecido el movimiento de personas usuarias, a través de sugerencias y recomendaciones desde Organismos Internacionales y también desde algunos Estados, respecto a que las personas usuarias se organizaran y participaran en la defensa de sus derechos, mediante su inclusión en instancias de gestión, diseño y evaluación de programas y políticas dirigidas hacia su colectivo (Funk, Minoletti, Drew, Taylor, Saraceno, 2006). No obstante tales recomendaciones han sido objeto de debate. Se ha cuestionado la distancia entre una retórica sobre la participación de las personas usuarias, versus su efectiva implementación y consecuente empoderamiento; la independencia o cooptación de dicho movimiento; y su utilización como estrategia para ganar legitimidad por parte de los gobiernos y

otros actores, más que como una forma real de distribución de poder o de transformación de cuestiones estructurales vinculadas a la exclusión social (Hodge, 2005). Parte de este debate y cuestionamiento se ha originado, incluso, desde el mismo movimiento de usuarios, quienes han señalado la importancia de su independencia respecto de las iniciativas de los organismos internacionales y gobiernos (Morgan, 2001; Tomes, 2006)

En Argentina, la participación de las personas usuarias de servicios de Salud Mental en la defensa de sus derechos recibió un impulso fundamental a partir de dos procesos ocurridos durante la década del 2000. El primero se refiere a las acciones de Organizaciones de Derechos Humanos ligadas al desarrollo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), proceso que incluyó a diversos actores y que buscaba la participación de personas usuarias de servicios de Salud Mental, identificados en dicho contexto como personas con discapacidad psicosocial. El segundo es el proceso de debate, sanción e implementación de la Ley Nacional de Salud Mental (2010), normativa que dejó establecida la exigencia de la participación de asociaciones de personas usuarias en espacios grupales o colectivos concretos de decisión o recomendación de políticas de salud mental y monitoreo de condiciones de atención de los usuarios de salud mental, tales como el Consejo Consultivo Honorario y el Órgano de Revisión Nacional. (Rosales, Fernández, Stolkiner, Ardila-Gómez, 2015).

En tal contexto y a partir del año 2010 se observa en el país el desarrollo de estudios sobre la participación de los usuarios de servicios de Salud Mental, organizados bajo la modalidad de asociaciones de usuarios. Algunos trabajos describen a las emergentes asociaciones de usuarios enfocadas en la defensa de derechos (Ceriani, Obiols y Stolkiner, 2010; Stolkiner, 2012), y su lugar como actores en el campo de la Salud Mental en el país (Rosales, Fernández, Agrest, Ardila-Gómez, Stolkiner, 2015; Rosales, Fernández, Stolkiner, Ardila-Gómez, 2015).

A nivel internacional también es posible encontrar estudios centrados en describir a las asociaciones de usuarios existentes en términos de su conformación, estrategias, logros y dificultades, llevados a cabo en Estados Unidos (McLean, 1995), Canadá y Europa (Morselli, 2000; Barnes, Shardlow, 1997), África (Klein-tjes, Lund y Swartz, 2013), y en la región de América Latina y El Caribe, principalmente en Brasil y Chile (Pereira, Coimbra, Coelin, Martins, Heck, 2009; Vasconcelos, 2007; Dimenstein, et. al, 2012; Montenegro, Cornish, 2016). Así mismo, algunos estudios han mostrado los beneficios de la participación en este tipo de asociaciones para sus integrantes, entre estos, el desarrollo de habilidades sociales, mayor estima de sí mismos y el empoderamiento político (Barnes, Wistow, 1994; Siqueira de Almeida, Dimenstein y Severo, 2010).

Metodología de la investigación

Se realizó un estudio de tipo observacional transversal y descriptivo (Almeida Filho, Rouquayrol, 2008). La investigación en la que se enmarca este trabajo considera que los aspectos que se relacionan con la no participación de personas usuarias de servicios de salud mental en asociaciones de personas usuarias para la defensa de sus derechos, son variados y corresponden a diversos niveles de análisis: macro-contextuales, institucionales y subjetivos (Stolkiner, 2010). La importancia de realizar un análisis desde los tres niveles señalados surge del rastreo del estado del arte. Los estudios ya realizados en la temática refieren a barreras individuales y sistémicas pero no contemplan de modo suficiente ciertos aspectos macro-contextuales como variables socio-económicas, ni el modo en que la participación se produce y reproduce en otros ámbitos de pertenencia de los sujetos, ni tampoco aspectos institucionales que hacen a los modos de organización y de funcionamiento de las asociaciones, así como de otras instituciones por las cuales transitan los sujetos.

El trabajo de campo desarrollado incluyó: entrevistas a profundidad a cuatro (4) expertos técnicos, entrevistas a profundidad a seis (6) expertos por experiencia, y la administración de sesenta (60) cuestionarios a personas usuarias de dos servicios de salud mental de la Ciudad de Buenos Aires.

Las entrevistas fueron realizadas durante el año 2018 y 2019. Por expertos técnicos nominamos a aquellos informantes clave que son personas no usuarias de servicios de salud mental y que como parte de su trabajo han buscado promover la participación de personas usuarias en actividades relacionadas con la defensa de sus derechos. En tales entrevistas se indagó sobre: (a) la perspectiva respecto a las razones por las cuales las personas usuarias no participan en asociaciones por la defensa de sus derechos, y (b) las estrategias desarrolladas para promover la participación de personas usuarias y sus resultados.

Por expertos por experiencia entendemos personas usuarias activistas, es decir personas que participan o que han participado de asociaciones de personas usuarias. En dichas entrevistas se indagó acerca de: (a) la perspectiva respecto a las razones por las cuales las personas usuarias no participan en asociaciones por la defensa de sus derechos, y (b) las razones por las cuales los entrevistados no participan en asociaciones de defensa locales.

La administración de los cuestionarios se realizó durante el año 2019, con personas usuarias de dos servicios de salud mental de la Ciudad de Buenos Aires, uno público y otro privado. Se aplicaron como criterios de inclusión el haber estado en algún momento de la vida internado por motivos de salud mental, o el haber cursado un tratamiento intensivo en salud mental (más de 10 horas semanales). El cuestionario indagó sobre: (a) las actitudes en relación a la participación en asociaciones, (b) las barreras para la participación y (c) la experiencia de participación en otros ámbitos, además de datos sociodemográficos y de relación con los servicios de salud mental.

Descripción y análisis de resultados

La investigación arrojó variables vinculadas a la no participación de personas usuarias en asociaciones correspondientes a los tres niveles de análisis mencionados: macro-contextuales, institucionales y subjetivos. En virtud de los objetivos planteados describiremos los factores de carácter institucional organizados según grupos de actores consultados. Los *expertos técnicos* entrevistados han señalado los siguientes aspectos institucionales relativos al sistema de salud mental y a sus profesionales: (a) la forma de organización de los servicios de salud mental que no promueve espacios participativos, colectivos o grupales; (b) la tendencia al paternalismo y a la tutela de los técnicos y/o profesionales, y (c) la falta de conocimiento de los técnicos sobre la existencia de las asociaciones. Otros factores institucionales se refieren al funcionamiento de las asociaciones de personas usuarias: (a) la actual identidad, retórica y objetivos de las asociaciones al reducirse a la defensa de derechos en salud mental; (b) el lugar central que suelen ocupar los técnicos en el liderazgo o conducción de las asociaciones, y (c) las ideas preconcebidas sobre la participación o “deber ser” de las mismas, siendo que funcionan con días y lugares fijos de reunión. Los *expertos por experiencia* describieron como barreras: (a) la actual identidad, retórica y objetivos de las asociaciones que se enfocan en la defensa de derechos en salud mental; con predominancia del discurso técnico jurídico por sobre problemas concretos de las personas; (b) la existencia de conflictos internos en el movimiento de personas usuarias; y (c) dificultades económicas de las asociaciones. Por último *las personas usuarias* se refirieron a: (a) la falta de información sobre la existencia de las asociaciones; (b) la falta de tiempo, relacionada con la cantidad de tiempo que insume atenderse, conseguir un turno o la medicación y (c) la resistencia de los profesionales de salud mental a que las personas usuarias participen. Las personas usuarias fueron consultadas sobre si les interesaría participar en organizaciones y aproximadamente la mitad de ellas respondieron positivamente.

En función de las descripciones de cada grupo de actores consultados en la investigación destaca señalar las siguientes consideraciones: (1) Tanto las personas usuarias como los expertos técnicos ubicaron como factor relativo a la no participación, la ausencia de información respecto a la existencia misma de asociaciones de personas usuarias. Una de las vías privilegiadas a través de las cuales habitualmente las personas usuarias toman conocimiento de las asociaciones: los servicios de salud mental; se ve cercenada por el desconocimiento mismos de los profesionales a cargo de los tratamientos. Ello sumado al interés señalado anteriormente, devela la necesidad de que se lleven a cabo acciones en pos de conseguir mayores niveles de participación. (2) Los tres grupos de actores consultados hicieron mención al lugar jerarquizado de los técnicos/profesionales ya sea de los servicios de salud como de las organizaciones de personas usuarias. Respecto a las asociaciones, los expertos

por experiencia lo señalaron en el sentido de la predominancia de un discurso técnico jurídico; mientras que los expertos técnicos lo incluyeron desde el punto de vista de la tendencia a que ocupen los roles de liderazgo y conducción. En relación a los servicios de salud, tanto las personas usuarias como los expertos técnicos, mencionan la no promoción de espacios de participación, grupales y colectivos de los profesionales e incluso la resistencia a ello. (3) Destaca el hecho de que sólo las personas usuarias de servicios de salud mental advierten como una causal de no participación la escasez de tiempo ligada al tiempo que insume el proceso de atención en los servicios de salud mental.

Algunas conclusiones

A pesar de los avances en materia de reformas en salud mental de los últimos años en nuestro país, la lógica asilar/manicomial en el campo de la salud mental aún tiene fuerte vigencia tal como es dable derivar de los resultados expuestos. Nótese que la participación de personas usuarias en asociaciones para la defensa de sus derechos como práctica colectiva, contraria en su perfecto opuesto los principales elementos de la lógica asilar/manicomial: aislamiento social, jerarquía del saber disciplinar y atención individual. Estas características están presentes en las principales barreras a la participación recabadas: resistencia o no promoción de la participación en espacios colectivos y/o grupales, centralidad de los saberes de los profesionales por sobre los compartidos por las personas usuarias, conductas paternalistas o tutelares y ausencia de información sobre organizaciones con objetivos relacionados a la garantía de derechos. Siendo que el propósito de la investigación es generar un aporte en pos de una mayor participación, el análisis de las barreras institucionales permite pensar en algunas recomendaciones para fortalecer los procesos de reforma. Sería esperable que se generen acciones dirigidas a los profesionales de servicios de salud mental, para divulgar la existencia de las asociaciones de personas usuarias, sus propósitos y los posibles beneficios para las personas usuarias. Así mismo podrían fomentarse las modalidades grupales de tratamiento, las que parecieran generar mayores habilidades o actitudes positivas en relación a participar de asociaciones. Incluir dentro de las dimensiones de trabajo y los indicadores de recuperación el poder generar transformaciones para el grupo de personas usuarias de servicios de salud mental, y no sólo para la propia persona; también podría ser un elemento que favorezca una mayor participación en estos grupos.

Otras recomendaciones podrían estar dirigidas a la formación de nuevos profesionales que, eventualmente, ocuparían espacios en los servicios de salud mental. Por ejemplo, ampliar el trabajo de concientización y formación que ya se viene realizando en Facultades de Psicología a otros espacios de formación, tales como Posgrados en Salud Mental, Carreras de Enfermería, Medicina, Publicidad, etc. También podría elaborarse algún do-

cumento desde las asociaciones de personas usuarias a propuesta de ser contenido de los exámenes de residencia en salud mental; y trabajar en pos de que material sobre derechos y sobre asociaciones de personas usuarias se incluya en los planes de estudios de carreras de salud mental.

Las barreras institucionales que fueron mencionadas se asocian necesariamente con factores tanto a nivel subjetivo como macro-contextual. Por dar un ejemplo de ello, la percepción subjetiva de falta de tiempo para participar en asociaciones, se relaciona con las barreras de accesibilidad a instituciones de salud mental; las que a su vez se vinculan con las condiciones estructurales del sistema de salud mental argentino: fragmentación y segmentación. Es por ello que un conocimiento exhaustivo de los factores asociados a la no participación deben necesariamente realizarse desde los diferentes niveles de análisis.

BIBLIOGRAFÍA

- Agrest, M. (2011). La participación de los usuarios en los servicios de salud mental. *Vertex Revista Argentina de Psiquiatría*, vol. XXII (100), 409-418.
- Almeida Filho, N., Rouquayrol, M.Z. (2008) *Introducción a la Epidemiología*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Ardila-Gómez, S. (2012) *La Perspectiva de los Usuarios en la Evaluación de Servicios de Salud Mental: Estudio de Caso de un Programa de Externación de Mujeres en la Provincia de Buenos Aires*. Tesis de Doctorado en Salud Mental Comunitaria, Departamento de Salud Comunitaria, Universidad Nacional de Lanús.
- Ardila-Gómez, S., Agrest, M., Fernández, M., Rosales, M., López, L., Giovanello Díaz, A.R., Vivas, S.J., Ares Lavalle, G., Basz, E., Scorza, P., Stolkiner, A. (2019) The mental health users' movements in Argentina from the perspective of Latin American Collective Health. *Global Public Health*, 14:6-7, 1008-1019.
- Barnes, M., Wistow, G. (1994) Learning to hear voices: Listening to users of mental health services. *Journal of Mental Health* 3 (3): 525-540.
- Barnes, M., Shardlow, P. (1997) From passive recipient to active citizen: Participation in mental health user groups. *Journal of Mental Health*, 6, 289-300.
- Ceriani, L., Obiols, J., Stolkiner, A. (2010) Potencialidades y obstáculos en la construcción de un nuevo actor social: Las organizaciones de usuarios. En Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. (Ed). *Memorias II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XVII Jornadas de Investigación y Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*. Tomo IV. (pp. 71-73) Buenos Aires: Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología UBA.
- Chamberlin, J. (1990) The Ex-Patients' Movement: Where We've Been and Where We're Going. *Journal of Mind and Behavior*, 11 (3), 323-336.
- Cohen, H. (comp.) (2009) *Salud Mental y Derechos Humanos: Vigencia de los Estándares Internacionales*. Buenos Aires: Organización Panamericana de la Salud.

- Dain, N. (1989). Critics and dissenters: Reflections on 'anti-psychiatry' in the United States. *Journal of the History of the Behavioral Sciences*, 25, 3-25.
- Dimenstein, M., Arraes Amorim, A., Carvalho Araujo, A., Figueiredo Sales, A., Vieira de Almeida, C., Siqueira de Almeida, K. (2012). Participación y redes de cuidado entre usuarios de servicios de salud mental en el nordeste brasileño: mapeando dispositivos de reinserción social. *Psicología desde El Caribe*, 29 (3), 665-685.
- Funk, M., Minoletti, A., Drew, N., Taylor, J. y Saraceno, B. (2006) Advocacy for mental health: Roles for consumer and family organizations and governments. *Health Promotion International*, 21 (1) 70-75.
- Hodge, S. (2005) Participation, discourse and power: a case study in service involvement. *Critical Social Policy*, 25 (2), 164-179.
- Kleintjes, S., Lund, C. Swartz, L. (2013) Organising for self-advocacy in mental health: Experiences from seven African countries. *Afr J Psychiatry*, 16, 187-195.
- Lakeman, R. (2007) Service users, authority, power and protest: A call for renewed activism. *Mental Health Practice*, 11 (4), 12-16.
- McLean, A. (1995). Empowerment and the psychiatric consumer/ex-patient movement in the United States: Contradictions, crisis and change. *Social Science and Medicine*, 40, 1053-1071.
- Menéndez, E.L., Spinelli, H. (comps) (2006) *Participación social ¿para qué?* Lugar Editorial: Buenos Aires.
- Montenegro, C. R., Cornish, F. (2017). Historicising involvement: The visibility of user groups in the modernisation of the Chilean Mental Health System. *Critical Public Health*, 1-13.
- Morgan, L. (2001). Community Participation in Health: Perpetual Allures, Persistent Challenge. *Health Policy and Planning* 16 (3). 221-230.
- Morselli, P.L. (2000) Present and future role of mental illness advocacy associations in the management of the mentally ill: realities, needs and hopes at the edge of the third millennium. *Bipolar Disorders*, 2, 294-300.
- Organización de Naciones Unidas. (diciembre 17, 1991) Principios para la *Protección de los Enfermos Mentales y el mejoramiento de la Atención de la Salud Mental*. Resolución 46/119.
- Organización de Naciones Unidas (2006) *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Organización de Naciones Unidas (2017) *Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental*. Disponible en: <http://jyp.megadatesystem.com/IMG/pdf/informe-relator-onu-derecho-salud.pdf>
- Pereira, DB., Coimbra, VCC., Ceolin, T., Martins, AR y Heck, MR., (2009) Ciudadanía em saúde mental e a participação popular. *Cogitare Enferm*, 14 (4), 764-768.
- República Argentina (2010) Ley 26.657. Ley Nacional de Salud Mental. Derecho a la Protección de la Salud Mental. Decreto Reglamentario 603/2013 Cap. I-IV. Recuperado de: <http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=16773&word=>
- Rosales, M., Fernández, M., Agrest, M., Ardila-Gómez, S. y Stolkner, A. (2015) Asociaciones para, con y de usuarios de servicios de salud mental: elementos para su conceptualización y desarrollo. I Congreso Latinoamericano de Salud Mental: "Los rostros actuales del malestar", Salta, Argentina.
- Rosales, M., Fernández, M., Stolkner, A. y Ardila-Gómez, S. (2015) El proceso de construcción de asociaciones de usuarios de servicios de salud mental como actor social en Argentina: Análisis sobre el entorno de oportunidad. En Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. (Ed). *Memorias VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología*. Tomo 1. (pp. 209-211) Buenos Aires: Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología UBA.
- Siqueira de Almeida, K., Dimenstein, M., Severo, A. (2010). Empoderamento e atenção psicossocial: notas sobre uma associação de saúde mental. *Interface - Comunicação, Saúde, Educação* 14 (34): 577-592.
- Stolkner, A. (2010) Las formas de transitar la adolescencia hoy y la salud/salud mental: actores y escenarios. *Novedades Educativas*, 25, 269, I: 40-45.
- Stolkner, A. (2012). Nuevos actores del campo de la salud mental. *Intersecciones Psi*, Revista virtual de la Facultad de Psicología, 2. Recuperado de: http://intersecciones.psi.uba.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=134:las-organizaciones-de-usuarios-y-familiares-como-nuevos-actores-del-campo-de-la-salud-mental&catid=17:investigaciones&Itemid=30
- Tomes, N. (2006) The Patient as a Policy Factor: A Historical Case Study of the Consumer/Survivor Movement in Mental Health. *Health Affairs* 25 (3). 720-709.
- Vasconcelos, E.M. (2007) Dispositivos de luta e empoderamento de usuarios, familiares e trabalhadores em saúde mental no Brasil. *Vivência*, 32, 173-206.
- World Health Organization, Division of Mental Health and Prevention of Substance Abuse (1996) *Guidelines for the Promotion of Human Rights of Persons with Mental Disorders*. Geneva: World Health Organization.
- World Health Organization (2003) *Advocacy for Mental Health. Mental Health Policy and Service Guidance Package*. Geneva: World Health Organization